



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	54001334001020160017100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTA CECILIA GELVEZ	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
2	54001334001020160021800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAQUEL PINTO CAÑAS	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
3	54001334001020160046100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DE LOS SANTOS PEREZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
4	54001334001020160097100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BARBOSA BLANCO ELIZABETH	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
5	54001334001020160099700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ACUÑA RICO - ANA GERTRUDIS	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A
6	54001334001020160119700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AVENDAÑO DE LÓPEZ - FANNY GLORIA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACION DE LA DEMANDA - ART 175 C.P.A.C.A

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria hoy 19 septiembre de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 19 septiembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


JULIO CESAR MONCADA
Secretario

